

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA

PROVINCIA DE VALENCIA



MEMORIA

Preceptuada por el artículo 6.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, sobre la gestión municipal de este Ayuntamiento y su Comisión permanente, en el año 1928, y que formula el Secretario de dicha Corporación,

D. Miguel Ricart Morelló



VALENCIA 1929
IMPRENTA RAMÓN SOTO
Calle, 64

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA

PROVINCIA DE VALENCIA



MEMORIA

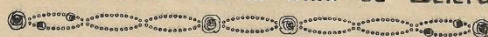
Preceptuada por el artículo 6.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, sobre la gestión municipal de este Ayuntamiento y su Comisión permanente, en el año 1928, y que formula el Secretario de dicha Corporación,

D. Miguel Ricart Morelló



VALENCIA 1929
IMPRENTA RAMON SOTO
Cuarto, 64

Secretaría del Ayuntamiento
Constitucional de la Villa de Bétera



Memoria anual

correspondiente al ejercicio del año 1928



Al Ayuntamiento y vecindario de esta Villa

Cumpliendo el precepto contenido en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales, esta Secretaría se complace en redactar la presente Memoria demostrativa de la labor municipal realizada durante el finado año 1928, tanto por el Pleno de la Corporación y su Comisión Permanente, como por esta oficina.

La mentada disposición reduce a tres puntos el contenido de esta Memoria, a saber: *I. Gestión municipal.*—*II. Presupuestos y Cuentas.*—*III. Servicios municipales;* siendo suficientes estos tres apartados para que la Corporación aprecie el resultado de su gestión y el pueblo, en general, adquiera los elementos de juicio necesarios acerca de las iniciativas, celo y diligencia desarrollados por sus administradores.

I.—GESTIÓN MUNICIPAL

Durante el período a que esta Memoria se contrae, han regido los destinos del Municipio los señores don Juan Bautista García Garrido, Alcalde; don José M.ª Martínez Doménech y don Aquilino Broseta Bonet, como Tenientes de Alcalde; y los señores Concejales don Miguel Beser Villarroya, don Eugenio Pertegaz Villanueva, don Felipe Doménech Palau, don José M.ª Asensi Torrent, don José M.ª Sancho Palau, don Luis Martínez Ibáñez, don Maximino Gelós Broseta y don Ramón Piá Campos.

La época de resurgimiento de los pueblos, iniciada en la memorable fecha de 13 de Septiembre de 1923, tiene su actua-

ción en el año que nos ocupa, ya que no es fácil desglosar la serie de reformas y mejoras operadas, todas ellas obediendo a un plan preconcebido, del que forman parte: La construcción de la Casa Cuartel; y reforma del Matadero; construcción de un muro de contención adosado a la carretera de Burjasot a Torres-Torres; colocación de verjas de hierro en los lavaderos; construcción de tres pasarelas en la calle de la Alameda; adquisición de 13.017 palmos de terreno para dar ensanche al sitio donde se halla instalada la báscula del peso público; adquisición igualmente de tres hanegadas de tierra adosada al Cementerio, para el ensanche del mismo; construcción, asimismo, de un muro de mampostería en la carretera vecinal antigua de la Torre, existiendo además los proyectos siguientes: Construcción de un Mercado expropiaciones para el ensanche de la plaza Mayor; terminación del alcantarillado; ensanche de la calle de San Vicente, plaza del Sol y apertura de la futura Gran Vía.

Para dar cima a tal cúmulo de asuntos, el Pleno celebró dos sesiones ordinarias, correspondientes a los períodos segundo y tercer cuatrimestres y tres extraordinarias, en las cuales tras intensa labor y meditado estudio, cimentó la futura reforma mediante un extenso plan de mejoras de esta villa, que comenzaron con la aprobación de los proyectos facultativos para el ensanche de la calle Mayor, mediante el derribo de fincas urbanas que requirieron la formación de un presupuesto extraordinario, para pago de las expropiaciones.

Descuella por su importancia y trascendencia la traída e instalación de aguas potables, hecha merced a la solidez del crédito financiero de que goza este Municipio, cuyas solicitudes hallaron tan favorable acogida en el Banco de Crédito Local de España, que dió facilidades no sólo para la contratación del empréstito necesario a este fin, sino que se halla en tramitación el correspondiente a la terminación del alcantarillado general, con lo que esta población quedará en las mejores condiciones de salubridad e higiene y para la construcción de un Mercado, ensanche de la plaza Mayor, ensanche y reforma del Cementerio y expropiaciones de fincas urbanas.

Dato importantísimo es también la actuación del Ayuntamiento en materia de Instrucción Pública, a la que en todo momento consagra especial interés, como demuestra la construcción de tres pabellones para otras tantas escuelas de cada sexo, habiendo conseguido del Estado la creación de dos de ellas, a las que ha dotado de moderno y abundante material pedagógico, hallándose asimismo en tramitación el oportuno expediente para la creación de otras dos escuelas.

De continuar la Corporación por estos derroteros, cabe

- 6 -

esperar que en breve plazo Bétera llegue a ocupar entre los pueblos de su clase, el lugar que por su importancia y potencialidad económica le corresponde, todo ello debido en primer término a la laudable actuación de la Comisión Permanente, cuyos miembros, excediéndose en laborioso celo, rivalizan en entusiasmo para aportar ideas e iniciativas que plantean y discuten en las sesiones que semanalmente celebran todos los lunes y en las que, además de los asuntos trascendentes enumerados, atienden a las obras públicas y necesidades de carácter general.

II.—PRESUPUESTOS Y CUENTAS

El presupuesto ordinario del año 1928 fué aprobado por la Corporación Plenaria en la primera sesión correspondiente al tercer período cuatrimestral, que tuvo lugar el día 1.º de Diciembre de 1927, cuyo documento primordial para la vida económica en el expresado año 1928, fué sancionado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, presupuesto que, al ser liquidado en 31 de Diciembre último, tenía como definitivas las siguientes consignaciones globales:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	}	Ingresos	153.325'48 ptas.
		Gastos	112.108'76 »
		Sobrante	41.216'72 »

Los ingresos procedieron de eventuales e imprevistos; arbitrio sobre pesas y medidas; sobre puestos públicos; degüello de reses en el Matadero; cesión de nichos en el Cementerio; arbitrios sobre perros y máscaras; recargos en los tributos nacionales y participación en el impuesto de cédulas personales; arbitrio sobre el consumo de carnes; circulación de bicicletas; reparto de utilidades; multas; existencias en metálico del año anterior e ingresos por resultados de ejercicios cerrados.

Igualmente se realizaron durante el referido ejercicio 1928 pagos por diversos conceptos consignados, librándose por cuenta de los siguientes: globales: Obligaciones generales; Vigilancia y seguridad; Policía urbana y rural; Recaudación; Personal y material de oficinas; Salubridad e Higiene; Beneficencia; Asistencia social; Instrucción pública; Obras públicas; Montes; Fomento de intereses comunales; Cargas de justicia y Resultados, dando las operaciones de CARGO y DATA, durante el año, el siguiente resultado:

MOVIMIENTO DE FONDOS	}	Ingresos realizados	92.240'74 ptas.
		Pagos efectuados	74.809'35 »
		Sobrante existencia para 1929	17.431'39 »

- 7 -

La situación financiera del Ayuntamiento en fin del ejercicio era en extremo halagüeña, pues mientras los créditos existentes en contra de la Corporación son de insignificante cuantía (como puede verse en los anexos números 5 y 6 que se unen al final), los débitos a favor del Municipio tienen la consideración de importantes, si se compara su importe con la suma global del presupuesto, viniendo la mayor parte de aquéllos precisamente del Estado, ya que la Hacienda pública se precupa más de cobrar que de abonar a las Municipalidades cuanto les adeuda, con gran riesgo para la vida de las Haciendas locales, lamentando mucho que el clamor general y los acuerdos de conclusiones adoptados en los Congresos Municipales de Barcelona y Zaragoza no hayan tenido la eficacia que fuera de esperar en tal sentido; pero que de esperar es, no obstante, que el Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, Ministro de Hacienda, sabrá remediar el mal, mediante una disposición definitiva que imponga a las Delegaciones de Hacienda un mayor interés en que los ingresos que corresponden a los Ayuntamientos españoles, se liquiden con más diligencia y puntualidad que hasta el momento presente se hace.

Así, pues, la situación financiera de este Municipio era en 31 de Diciembre de 1928 la siguiente:

LIQUIDACION	}	Créditos pendientes de cobro y existencia en Caja	66.851'09 pts.
		Obligaciones pendientes de pago	17.812'48 »
		Sobrante o superávit	49.038'61 »

Por los estados que se unen al final podrá verse, con el debido detalle por conceptos y capítulos, el movimiento de fondos y situación del Patrimonio municipal, respecto de sus propiedades y derechos, resultando de la cuenta correspondiente que el capital activo y líquido del Municipio en 31 de Diciembre último era como sigue:

PATRIMONIO MUNICIPAL	}	Suma el capital activo	108.016'56
		Suma el pasivo	99.633'79
		Capital líquido	8.382'77

Durante igual período de tiempo, o sea en la vigencia del año 1928, se formaron y tramitaron las cuentas municipales de caudales, por trimestres, correspondientes al ejercicio semestral de 1926 y las relativas al año de 1927, así como las de presupuesto u ordenación y las de la administración municipal del Patrimonio.

- 8 -

III.—SERVICIOS MUNICIPALES

Las múltiples facetas que ofrece la administración municipal, se traduce en la diversidad de servicios que le están encomendados, todos los cuales es justo consignar se hallan debidamente atendidos gracias a la acertada organización hecha por la Corporación municipal y su Comisión Permanente, cuyas órdenes secundan con todo esmero los encargados de cumplirlas. Es asimismo digna de encomio la labor realizada por las respectivas Comisiones en que se subdivide la Corporación, que no atienden otra cosa que al engrandecimiento y buen nombre de Bétera.

Siendo el Municipio la síntesis y el compendio de casi todos los organismos del Poder, cuyo dinamismo arranca de las oficinas municipales, es fácil comprender la complejidad de su gestión atendiendo a toda clase de servicios, así propios como encomendados por la Superioridad.

Si a esto se añade la responsabilidad que compete al Secretario en su misión directora, interpretativa de las leyes e inspiradora de la Corporación municipal, para que sus acuerdos tengan forma y contenido legal, se tendrá idea de lo delicado e importante de su misión, comprendida por los menos e ignorada y discutida por los más, especialmente si de ella no reciben beneficio.

Afortunadamente la virtud característica del Secretariado español es la probidad y el abnegado celo en el cumplimiento de sus deberes, únicos estímulos que le hacen consagrar su vida al bienestar de su pueblo y engrandecimiento de la Patria.

Fundida su alma al calor de estos ideales, el personal administrativo de esta oficina, integrado por los oficiales don Rigoberto Campos Gómez y don Ezequiel Berga Ricart, bajo la dirección del que suscribe, cumplen su cometido a satisfacción, llevándose su celo a excederse en el número reglamentario de horas de trabajo, lo que hace que esta Secretaría dé un rendimiento de trabajo superior al que normalmente suele desarrollar cualquier otra de su clase, aun contando con más personal. Una demostración de este aserto se halla en la estadística que se acompaña al final de esta Memoria, que no es, en suma, sino un pálido reflejo de la multitud de expedientes formados y despachados durante el año.

Creo de justicia decir aquí que el personal subalterno dependiente de este Ayuntamiento no ha sido objeto de expediente ni represión alguna por faltas en el servicio; todo lo cual debe ser motivo de que la Corporación y el pueblo se sientan orgullosos y satisfechos de que sus servidores son modelo de empleados.

- 9 -

Y para terminar, sólo me resta pedir que la actuación de todos eleve este nuestro querido pueblo al nivel a que aspira el más modesto de sus hijos, que como tal se considera el que suscribe la presente Memoria, la que para su aprobación, si la merece, eleva a la digna consideración de los señores que componen el Ayuntamiento Pleno.

Casa Consistorial de Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor,
MIGUEL RICART



(Anexo n.º 1)

PROVINCIA DE VALENCIA AÑO 1928 AYUNTAMIENTO DE BÉTERA

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante dicho año.

	Presupuesto autorizada y modificaciones	Operaciones realizadas	DIFERENCIAS			
			EN MAS	EN MENOS		
			Plas.	Cs.	Plas.	Cs.
INGRESOS						
1 Rentas	144 52	» » » »	» »	» »	144	52
2 Aprovechamientos bienes comunales	9200 00	» » » »	» »	» »	9200	00
3 Subvenciones	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
4 Servicios municipalizados	7000 00	» » » »	» »	» »	7000	00
5 Eventuales y extraordinarios	200 00	680 59	480	59	» »	» »
6 Arbitrios con fines no fiscales	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
7 Contribuciones especiales	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
8 Derechos y tasas	29730 60	29894 12	153	52	» »	» »
9 Cuotas, recargos y participaciones	11538 07	1909 42	» »	» »	9568	65
10 Imposición municipal	33500 82	26343 81	» »	» »	7157	01
11 Multas	600 00	820 50	220	50	» »	» »
12 Mancomunidades	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
13 Entidades menores	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
14 Agrupación forzosa del Municipio	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
15 Resultados	61411 47	32532 30	» »	» »	28879	17
	153325 48	92240 74	854	61	61949	35
GASTOS						
1 Obligaciones generales	28814 51	8791 32	» »	» »	13023	19
2 Representación municipal	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
3 Vigilancia y seguridad	4215 00	4171 75	» »	» »	43	25
4 Policía urbana y rural	8214 50	7198 33	» »	» »	1016	17
5 Recaudación	2150 00	89 70	» »	» »	2060	30
6 Personal y material de oficinas	12520 00	11808 61	» »	» »	711	39
7 Salubridad e Higiene	12915 00	8516 40	» »	» »	4398	60
8 Beneficencia	8855 00	7465 79	» »	» »	889	21
9 Asistencia social	1050 00	530 98	» »	» »	519	02
10 Instrucción pública	4455 00	2991 90	» »	» »	1463	10
11 Obras públicas	6100 00	1665 35	» »	» »	4434	65
12 Montes	5000 00	3403 80	» »	» »	1596	20
13 Fomento de intereses comunales	2275 00	1986 85	» »	» »	289	15
14 Servicios municipalizados	500 00	» » » »	» »	» »	500	00
15 Mancomunidades	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
16 Entidades menores	» » » »	» » » »	» »	» »	» »	» »
17 Agrupación forzosa del Municipio	850 00	813 18	» »	» »	36	82
18 Imprevistos	1500 00	744 97	» »	» »	755	03
19 Resultados	20194 75	14641 42	» »	» »	5553	33
	112108 76	74809 35	» »	» »	37299	41
Existencia en Caja		17431 39				
Total igual al de ingresos		92240 74				

Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor,
Miguel Ricart

Provincia de VALENCIA

Año 1928

Ayuntamiento de BÉTERA

PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS

CONCEPTOS	Presupuesto ordinario	RESULTAS Liquidación 1927	Presupuesto definitivo
1 Rentas	144 52	» »	144 52
2 Aprovechamientos de bienes comunales	9200 00	» »	9200 00
3 Servicios municipalizados	7000 00	» »	7000 00
5 Eventuales y extraordinarios	200 00	» »	200 00
8 Derechos y tasas	29730 60	» »	29730 60
9 Cuotas, recargos y participaciones	11538 07	» »	11538 07
10 Imposición municipal	33500 82	» »	33500 82
11 Multas	600 00	» »	600 00
15 Resultados	» »	61411 47	61411 47
Totales	91914 01	61411 47	153325 48

GASTOS

CONCEPTOS	Presupuesto ordinario	RESULTAS Liquidación 1927	Presupuesto definitivo
1 Obligaciones generales	21814 51	» »	21814 51
3 Vigilancia y seguridad	4215 00	» »	4215 00
4 Policía urbana y rural	8214 50	» »	8214 50
5 Recaudación	2150 00	» »	2150 00
6 Personal y material de oficina	12520 00	» »	12520 00
7 Salubridad e higiene	12915 00	» »	12915 00
8 Beneficencia	8855 00	» »	8855 00
9 Asistencia social	1050 00	» »	1050 00
10 Instrucción pública	4455 00	» »	4455 00
11 Obras públicas	6100 00	» »	6100 00
12 Montes	5000 00	» »	5000 00
13 Fomento de intereses comunales	2275 00	» »	2275 00
14 Servicios municipalizados	500 00	» »	500 00
17 Agrupación forzosa del Municipio	850 00	» »	850 00
18 Imprevistos	1500 00	» »	1500 00
19 Resultados	» »	20194 75	20194 75
Totales	91914 01	20194 75	112108 76

Bétera a 31 de Octubre de 1929

El Secretario-Interventor,
Miguel Ricart

Provincia de VALENCIA

Año 1928

Ayuntamiento de BÉTERA

LIQUIDACION del presupuesto municipal de dicho año

Capítulos	INGRESOS REALIZADOS	Pesetas	Cts.
5	Eventuales y extraordinarios	680	59
8	Derechos y tasas	29.894	12
9	Cuotas, recargos y participaciones	1.963	42
10	Imposición municipal	26.343	81
11	Multas	820	50
15	Resultas	32.532	30
	Suman los ingresos	92.240	74
GASTOS EFECTUADOS			
1	Obligaciones generales	8.791	32
3	Vigilancia y seguridad	4.171	75
4	Policia urbana y rural	7.198	33
5	Recaudación	89	70
6	Personal y material de oficinas	11.808	61
7	Salubridad e higiene	8.516	40
8	Beneficencia	7.465	79
9	Asistencia social	530	98
10	Instrucción pública	2.991	90
11	Obras públicas	1.655	35
12	Montes	3.403	80
13	Fomento de intereses comunales	1.985	85
17	Agrupación forzosa del Municipio	813	18
18	Imprevistos	744	97
19	Resultas	14.641	42
	Suman los gastos	74.809	35
RESUMEN			
	Importan los INGRESOS	92.240	74
	Importan los GASTOS	74.809	35
	Existencia en fin del ejercicio	17.431	39

Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor,
Miguel Ricart

CUENTA, RESUMEN Y LIQUIDACIÓN

Table with columns for CREDITOS AUTORIZADOS, MOVIMIENTO DE FONDOS, LIQUIDACIÓN, and COMPROBACIÓN. It details financial transactions in Pesetas and Cts.

Bétera a 31 de Octubre de 1929. El Secretario-Interventor, Miguel Ricart

Provincia de VALENCIA

Ayuntamiento de BÉTERA

Año 1928

RESULTAS

RELACION NOMINAL DE ACREEDORES del Municipio, que detalla las obligaciones reconocidas y no satisfechas en el último día del ejercicio de 1928 y que pasan al capítulo de RESULTAS del presupuesto de 1929.

Table with columns for Artículo, CONCEPTOS, and CANTIDADES (Pesetas, Cts.). It lists various obligations under categories like OBLIGACIONES GENERALES, INSTRUCCION PUBLICA, and OBRAS PUBLICAS.

Provincia de VALENCIA

Año 1928

Ayuntamiento de BÉTERA

RESULTAS

RELACION NOMINAL DE DEUDORES al Municipio, que detalla los derechos liquidados y no realizados el último día del ejercicio 1928, y que pasan al capítulo de RESULTAS del presupuesto de 1929.

Table with columns for Artículo, CONCEPTOS, and CANTIDADES (Pesetas, Cts.). It lists various debts under categories like RENTAS, DERECHOS Y TASAS, RECARGOS Y CESIONES, and IMPOSICION MUNICIPAL.

Table with columns for Artículo, CONCEPTOS, and CANTIDADES (Pesetas, Cts.). It lists various debts under categories like IMPREVISTOS, RESULTAS, and IMPOSICION MUNICIPAL.

Bétera a 31 de Octubre de 1929. El Secretario-Interventor, Miguel Ricart

Extracto del balance y arqueo celebrados en 31 de Diciembre al cerrar y liquidar dicho ejercicio.

Table with columns: Artículo, CONCEPTOS, CANTIDADES (Pesetas, Cts.). Includes items like 'Papel pendiente de cobro del repartimiento general de utilidades del ejercicio semestral 1926' and 'Total importe de créditos'.

Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor, Miguel Ricart

Table titled 'BALANCE' and 'ARQUEO'. 'BALANCE' shows 'Existencia del año anterior' and 'Ingresos realizados en el año 1929'. 'ARQUEO' shows 'Existencia para 1929' and 'LA CUAL CONSISTE' with sub-items like 'En valores de presupuesto'.

Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor, Miguel Ricart

Año 1928

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

INVENTARIO de todas las fincas urbanas y rústicas; bienes, censos, títulos de la Denda, derechos y acciones que constituyen el patrimonio de este Municipio, con expresión de su capital y productos correspondientes a dicho año.

Table with columns: N.º de finca, EXPRESIÓN DE LOS BIENES, CAPITAL (Pesetas, Ptas.), PRODUCTOS (Pesetas, Ptas.). Lists various properties and their values.

Table with columns: N.º de finca, EXPRESIÓN DE LOS BIENES, CAPITAL (Pesetas, Ptas.), PRODUCTOS (Pesetas, Ptas.). Lists various properties and their values.

Bétera a 31 de Octubre de 1929.

El Secretario-Interventor, Miguel Ricart

SECRETARÍA.—INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BÉTERA
ESTADÍSTICA de los trabajos despachados en la Secretaría Municipal durante el año 1928
REGISTRO GENERAL

Table with 2 columns: Description of administrative tasks and their corresponding numerical count. Total sum is 447.

Bétera a 31 de Octubre de 1928.

El Secretario-Interventor,
Miguel Ricart

D. Miguel Ricart Morelló, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Bétera.

CERTIFICO: Que dicha Corporación municipal, en sesión del día ocho del corriente mes, tomó el siguiente acuerdo:

«De orden del señor Presidente, di lectura de la Memoria anual reglamentaria formada por esta Secretaría-Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, en la que se detalla el desarrollo de la Hacienda local de este Municipio, así como de los servicios municipales y actuación de la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno, durante el pasado año 1928; y el Cabildo, estimando que la citada memoria es fiel reflejo de la vida municipal en el repetido ejercicio, detallando por medio de anexos el desenvolvimiento y proceso progresivo de la gestión municipal y de los ingresos y gastos presupuestos, acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el documento mencionado, haciendo constar un expreso voto de gracias para el señor Secretario don Miguel Ricart Morelló, el cual con la venia del señor Presidente, agradece a la Corporación su acuerdo. Además, siendo de máxima conveniencia que este documento sea conocido por entidades y vecindario de este término y al objeto de despertar el sentir de ciudadanía y conseguir que sus habitantes se preocupen más de las gestiones que tan directamente les afectan por lo que respecta a la vida municipal, se acuerda también por unanimidad que se imprima el documento de referencia por cuenta del Ayuntamiento y que se abone su importe con cargo a los fondos del Municipio, haciéndose un número de ejemplares prudencial para el logro del fin propuesto, haciéndose lo propio con el Reglamento de Empleados municipales, remitiendo una copia de dicha Memoria a la Superioridad, conforme se halla mandado.»

Corresponde con su original al que en caso necesario me remito. Y para que conste libro la presente, que visa y sella el señor Alcalde en Bétera, a once de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde,

GARCIA

El Secretario,
MIGUEL RICART